



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Décimo Séptima Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre del 2010, a las 12:00  
(doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 de Noviembre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto de la solicitud del Lic. Rodolfo Walss Aureoles, Décimo Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se otorgue facultades al C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales. Y dentro del Séptimo Punto del Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Lic. Rodolfo Walss Aureoles, Décimo Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se otorgue facultades al C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales, en los términos del Artículo 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta comisión, la solicitud del Lic. Rodolfo Walss Aureoles, Décimo Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se otorgue facultades al C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales que considere pertinentes para la atracción de nuevas inversiones generadoras de empleo en la Ciudad, en los términos del Artículo 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila. Por lo que se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

Firma manuscrita



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

**-DICTAMEN-**

Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por Mayoría con 3 votos a favor y 2 abstenciones de la Lic. Margarita del Rio Gallegos, Décima Regidora y Secretaria de la Comisión, y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Sindica de Vigilancia y Vocal de la Comisión, la solicitud del Lic. Rodolfo Walss Aureoles, Décimo Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se otorgue facultades al C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales que considere pertinentes para la atracción de nuevas inversiones generadoras de empleo en la Ciudad, en los términos del Artículo 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

**-COMISION DICTAMINADORA-**

ING. RODRIGO FUENTES AVILA  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS  
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM  
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA  
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL

